CONTRATO MEF N.° 55/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO DE DATOS (CABLEADO ESTRUCTURADO) - PLURIANUAL - ID N.° 426.747, SUSCRITO CON LA EMPRESA IOCON S.R.L. ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, el **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este Acto por el Señor **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, HORACIO ESTEBAN CODAS GOMEZ NUÑEZ**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.860.625, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MEF N° 61 de fecha 28 de setiembre de 2023, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte, y por la otra, la Empresa **IOCON S.R.L.**, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, domiciliado en Monseñor Maricevich 971, Fernando de la Mora, con número telefónico (021) 500578, correo electrónico info@ioconsrl.com, representado en este acto por el Señor **MANUEL ALEJANDRO ARTUNDUAGA ALARCON**, con **C.I. N.° 3.605.414**. **EL PROVEEDOR** cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° **80017169-1**, y conviene en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **Licitación Pública Nacional N.° 09/2023 Servicio de mantenimiento de cableado de datos (cableado estructurado) - Plurianual - ID N.° 426.747**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del PROVEEDOR;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: La garantía de fiel cumplimiento de contrato que adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay o Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. ----------

Ing. Manuel Artunduaga A.
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

HORACIO CODAS GOMEZ NUÑEZ

CONTRATO MEF N.° 55/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO DE DATOS (CABLEADO ESTRUCTURADO) - PLURIANUAL - ID N.° 426.747, SUSCRITO CON LA EMPRESA IOCON S.R.L. ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N.° 426.747.** El crédito presupuestario para el Año 2024 y 2025, se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dichos Ejercicios Fiscales. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N.° 09/2023 Servicio de mantenimiento de cableado de datos (cableado estructurado) - Plurianual - ID N.° 426.747,** convocado por el Ministerio de Economía y Finanzas. La adjudicación fue realizada según **Resolución MEF/DA N° 86, de fecha 23 de noviembre del 2023.** ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto del presente Contrato es por **un monto máximo de ₲ 2.150.000.000 (Guaraníes dos mil ciento cincuenta millones) y por un monto mínimo de ₲ 1.075.000.000 (Guaraníes mil setenta y cinco millones)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, estos montos son nominales; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes proveídos a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cableado horizontal (categoría 5e) - ANSI/TIA/EIA - 568-A. Por metro.	Unidad	1	Evento	6.883	6.883
2	Cableado horizontal (categoría 6) - ANSI/TIA/EIA - 568-A. Por metro.	Unidad	1	Evento	8.381	8.381
3	Cableado horizontal (categoría 6a) ANSI/TIA/EIA - 568-A. Por metro.	Unidad	1	Evento	14.303	14.303
4	Cableado Horizontal STP (categoría 6a) ANSI/TIA/EIA-568-B.2-10. Por metro.	Unidad	1	Evento	16.747	16.747

Ing. Manuel Arunduaga A.
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

HORACIO CORAL GOMEZ NUÑEZ

CONTRATO MEF N.° 55/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO DE DATOS (CABLEADO ESTRUCTURADO) - PLURIANUAL - ID N.° 426.747, SUSCRITO CON LA EMPRESA IOCON S.R.L. ----------

5	Cableado Vertical (categoría 5e) - ANSI/TIA/EIA - 568-A. Por metro.	Unidad	1	Evento	6.875	6.875
6	Cableado Vertical (categoría 6) - ANSI/TIA/EIA - 568-A. Por metro	Unidad	1	Evento	9.399	9.399
7	Cableado Vertical (categoría 6a) - ANSI/TIA/EIA - 568-A. Por metro.	Unidad	1	Evento	14.218	14.218
8	Canaletas plásticas 20 x 25 mm (Unidad) estándar	Unidad	1	Evento	26.362	26.362
9	Canaletas plásticas 30 x 50 mm (Unidad) estándar	Unidad	1	Evento	121.705	121.705
10	Canaletas plásticas 100 x 50 mm (Unidad) estándar.	Unidad	1	Evento	91.971	91.971
11	Canaletas metálicas para cableado Horizontal (Unidad) estándar.	Unidad	1	Evento	167.664	167.664
12	Accesorios plásticos para canaletas (ángulos externos, ángulos internos, derivación en T, ángulo plano, unión, tapa final, y otros).	Unidad	1	Evento	27.098	27.098
13	Accesorios metálicos para canaletas (ángulos externos, ángulos internos, derivación en T, ángulo plano, unión, tapa final, y otros).	Unidad	1	Evento	58.043	58.043
14	Rosetas dobles Categoría 5e (caja, face plate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra).	Unidad	1	Evento	50.232	50.232
15	Rosetas dobles Categoría 6 (caja, face plate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra).	Unidad	1	Evento	56.361	56.361
16	Rosetas dobles Categoría 6a (caja, face plate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra).	Unidad	1	Evento	107.547	107.547
17	Rosetas dobles empotradas para canaletas 100 x 50 mm	Unidad	1	Evento	56.263	56.263

Ing. Manuel Artundaga A.
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

HORACIO CODAS GOMEZ NUÑEZ

CONTRATO MEF N.° 55/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO DE DATOS (CABLEADO ESTRUCTURADO) - PLURIANUAL - ID N.° 426.747, SUSCRITO CON LA EMPRESA IOCON S.R.L. ----------

	Categoría 5e (face plate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra).					
18	Rosetas dobles empotradas para canaletas 100 x 50 mm Categoría 6 (face plate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra).	Unidad	1	Evento	68.925	68.925
19	Rosetas dobles empotradas para canaletas 100 x 50 mm Categoría 6a (face plate con ranura de codificación, conector RJ45 hembra).	Unidad	1	Evento	128.087	128.087
20	Periscopios Plástico para 1 puesto de trabajo (2 conexiones RJ45 + 1 Tomas eléctricas estabilizadas + 1 Toma eléctrica ANDE).	Unidad	1	Evento	125.073	125.073
21	Periscopios plástico para 1 puesto de trabajo (2 conexiones RJ45 + 2 Tomas eléctricas estabilizadas + 1 Toma eléctrica ANDE).	Unidad	1	Evento	139.502	139.502
22	Periscopios metálicos para 2 puestos de trabajo (2 conexiones RJ45 + 1 Tomas eléctricas estabilizadas + 1 Toma eléctrica ANDE).	Unidad	1	Evento	477.626	477.626
23	Periscopios metálico para 1 puesto de trabajo (2 conexiones RJ45 + 2 Tomas eléctricas estabilizadas + 1 Toma eléctrica ANDE).	Unidad	1	Evento	497.490	497.490
24	Ducto PVC anti flama por metro para cielo raso y/o piso técnico.	Unidad	1	Evento	7.670	7.670
25	Protector organizador de cables (espirales) por metro.	Unidad	1	Evento	6.684	6.684
26	Certificación escrita de sistema de cableado UTP (Pentascanner).	Unidad	1	Evento	29.190	29.190

Ing. Manuel Artunduaga A.
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

HORACIO CODAS GOMEZ NUÑEZ

CONTRATO MEF N.° 55/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO DE DATOS (CABLEADO ESTRUCTURADO) - PLURIANUAL - ID N.° 426.747, SUSCRITO CON LA EMPRESA IOCON S.R.L. ----------

27	Retiro de cableado por metro (Cable, canaletas y accesorios).	Unidad	1	Evento	30.750	30.750
28	Elaboración de Plano final con el sistema de Cableado UTP (Horizontal y/o Vertical) en tamaño de página A3, deberá ser entregado con el Informe Final.	Unidad	1	Evento	407.715	407.715
29	Cableado Multipar de 25 pares por metro.	Unidad	1	Evento	19.832	19.832
30	Cableado Multipar de 50 pares por metro.	Unidad	1	Evento	33.522	33.522
31	Tendido de Fibra Óptica monomodo para tendido subterráneo en ductos de Copaco con protección antirroedor de 2 pares por metro.	Unidad	1	Evento	45.568	45.568
32	Tendido de Fibra Óptica monomodo para tendido aéreo en columnas de Copaco y/o Ande con soporte para tendido aéreo de 2 pares por metro.	Unidad	1	Evento	35.719	35.719
33	Tendido de Fibra Óptica Multimodo para Backbone de Edificio de 6 pelos por metro.	Unidad	1	Evento	43.856	43.856
34	Tendido de Fibra Óptica monomodo para Backbone de Edificio de 6 pelos por metro.	Unidad	1	Evento	36.906	36.906
35	Tendido de Fibra Óptica monomodo para Backbone de Edificio de 12 pelos por metro.	Unidad	1	Evento	76.409	76.409
36	Tendido de Fibra Óptica monomodo para Backbone de Edificio de 48 pelos por metro.	Unidad	1	Evento	83.131	83.131
37	Tendido de Fibra Óptica monomodo para Backbone de Edificio de 96 pelos por metro.	Unidad	1	Evento	148.763	148.763
38	Fusiones de Fibra Óptica (por pelo) en tendido de fibra (Subterráneo o aéreo) en mangas de fusión.	Unidad	1	Evento	639.126	639.126

Manuel Artunduaga A.
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

HORACIO CODAS GOMEZ NUÑEZ

39	Manga de Fusión para tendido aéreo con accesorios para 12 pelos.	Unidad	1	Evento	675.000	675.000
40	Manga de Fusión para tendido aéreo con accesorios para 48 pelos.	Unidad	1	Evento	715.000	715.000
41	Manga de Fusión para tendido aéreo con accesorios para 96 pelos.	Unidad	1	Evento	750.000	750.000
42	Manga de Fusión para tendido subterráneo con accesorios para 12 pelos.	Unidad	1	Evento	855.000	855.000
43	Manga de Fusión para tendido subterráneo con accesorios para 48 pelos.	Unidad	1	Evento	885.000	885.000
44	Manga de Fusión para tendido subterráneo con accesorios para 96 pelos.	Unidad	1	Evento	915.000	915.000
45	Fusiones de Fibra Óptica (por pelo) mediante pig-tail con conectores SC en DIO.	Unidad	1	Evento	115.372	115.372
46	Fusiones de Fibra Óptica (por pelo) mediante pig-tail con conectores LC en DIO.	Unidad	1	Evento	130.060	130.060
47	Certificación/Medición de Fibra Óptica mediante OTDR por pelo (impresa).	Unidad	1	Evento	118.791	118.791
48	Certificación de Fibra Óptica para 1 Gb y/o 10 Gb por pelo (impresa).	Unidad	1	Evento	126.675	126.675
49	Retiro de cableado por metro (Cable).	Unidad	1	Evento	23.964	23.964
50	Elaboración de Plano final con trayecto de Fibra Óptica en ductos y/o columnas en tamaño de página A3, deberá ser entregado con el Informe Final.	Unidad	1	Evento	259.956	259.956
51	Cableado de tomas eléctricas estabilizadas con cable TPR 3 x 4 mm (F+N+T) de 3 ranuras según normas internacionales	Unidad	1	Evento	20.423	20.423

Ing. Manuel Artundaga A.
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

HORACIO DODA GOMEZ NUÑEZ

	de cableado estructurado para puestos de trabajo por metro.					
52	Cableado de tomas eléctricas comunes con cable TPR 3 x 4 mm (F+N+T) de 2 ranuras según normas internacionales de cableado estructurado para puestos de trabajo por metro.	Unidad	1	Evento	16.845	16.845
53	Cableado eléctrico con cable TPR 3 x 6 mm (F+N+T) según normas internacionales de cableado estructurado para Rack (desde el tablero hasta canal de tensión del rack) por metro.	Unidad	1	Evento	25.821	25.821
54	Cableado de alimentación eléctrica desde el tablero principal hasta tablero seccional con cable TPR (RST+N) 4 x 16 mm por metro.	Unidad	1	Evento	49.863	49.863
55	Tablero metálico para 12 llaves TM con accesorios (barras RST+N+T, protectores, aisladores, etc.)	Unidad	1	Evento	433.305	433.305
56	Tablero metálico para 24 llaves TM con accesorios (barras RST+N+T, protectores, aisladores, etc.)	Unidad	1	Evento	628.710	628.710
57	Tablero metálico para 36 llaves TM con accesorios (barras RST+N+T, protectores, aisladores, etc.)	Unidad	1	Evento	626.589	626.589
58	Tablero plástico (tamaño estándar), para 12 llaves TM con accesorios (barras RST+N+T, protectores, aisladores, etc.)	Unidad	1	Evento	185.292	185.292
59	Tablero plástico (tamaño estándar), para 24 llaves TM con accesorios (barras RST+N+T, protectores, aisladores, etc.)	Unidad	1	Evento	282.152	282.152

Ing. Manuel Artunduaga A.
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultora S.R.L.
IOCON S.R.L.

HORACIO COLMAN GOMEZ NUÑEZ

CONTRATO MEF N.° 55/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO DE DATOS (CABLEADO ESTRUCTURADO) - PLURIANUAL - ID N.° 426.747, SUSCRITO CON LA EMPRESA IOCON S.R.L. ----------

60	Tablero plástico para 36 llaves TM con accesorios (barras RST+N+T, protectores, aisladores, etc.)	Unidad	1	Evento	371.452	371.452
61	Llave termomagnéticas de 1 x 10 A.	Unidad	1	Evento	30.093	30.093
62	Llave termomagnéticas de 1 x 16 A.	Unidad	1	Evento	30.093	30.093
63	Llave termomagnéticas de 1 x 25 A.	Unidad	1	Evento	29.925	29.925
64	Llave termomagnéticas de 1 x 32 A.	Unidad	1	Evento	29.885	29.885
65	Llave termomagnéticas de 1 x 40 A.	Unidad	1	Evento	35.382	35.382
66	Llave termomagnéticas de 3 x 25 A.	Unidad	1	Evento	50.416	50.416
67	Llave termomagnéticas de 3 x 32 A.	Unidad	1	Evento	50.416	50.416
68	Llave termomagnéticas de 3 x 40 A.	Unidad	1	Evento	53.620	53.620
69	Llave termomagnéticas de 3 x 50 A.	Unidad	1	Evento	57.606	57.606
70	Cajas plásticas de derivación 10x10x12 mm.	Unidad	1	Evento	24.178	24.178
71	Cajas plásticas de derivación 30x22x12 mm.	Unidad	1	Evento	54.978	54.978
72	Retiro de cableado por metro.	Unidad	1	Evento	7.686	7.686
73	Elaboración de Plano Eléctrico (circuito, esquema del tablero y alimentación principal, esquema unifilar) en tamaño de página A3.	Unidad	1	Evento	386.833	386.833
74	Rack Cerrado de 19" de 20 U con puertas y cerradura.	Unidad	1	Evento	1.308.162	1.308.162
75	Rack Cerrado de 19" de 36 U con puertas y cerradura.	Unidad	1	Evento	1.173.864	1.173.864
76	Rack Cerrado de 19" de 45 U con puertas y cerradura, de 660 mm de profundidad	Unidad	1	Evento	2.604.349	2.604.349

Manuel Arturo Vega A.
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

HORACIO DOCAS GOMEZ NUÑEZ

CONTRATO MEF N.° 55/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO DE DATOS (CABLEADO ESTRUCTURADO) - PLURIANUAL - ID N.° 426.747, SUSCRITO CON LA EMPRESA IOCON S.R.L. ----------

77	Rack Cerrado de 19" de 45 U con puertas y cerradura, de 860 mm de profundidad.	Unidad	1	Evento	2.424.569	2.424.569
78	Rack Cerrado de 19" de 45 U con puertas y cerradura, de 1100 mm de profundidad.	Unidad	1	Evento	2.532.059	2.532.059
79	Rack Abierto de 19" de 45 U.	Unidad	1	Evento	601.110	601.110
80	Ventilación: Turbina de 220V a instalarse en Rack.	Unidad	1	Evento	220.423	220.423
81	Canal de Tensión: 19" con 6 tomas de 3 patas. El mismo debe conectarse a la línea de corriente estabilizada dentro de las respectivas dependencias.	Unidad	1	Evento	185.210	185.210
82	Canal de Tensión: 19" con 8 tomas de 3 patas. El mismo debe conectarse a la línea de corriente estabilizada dentro de las respectivas dependencias.	Unidad	1	Evento	213.307	213.307
83	Canal de Tensión: 19" con 10 tomas de 3 patas. El mismo debe conectarse a la línea de corriente estabilizada dentro de las respectivas dependencias.	Unidad	1	Evento	249.156	249.156
84	Organizador Horizontal de 1 U para Rack.	Unidad	1	Evento	76.382	76.382
85	Organizador Horizontal de 2 U para Rack.	Unidad	1	Evento	146.393	146.393
86	Organizador Vertical para Rack abierto.	Unidad	1	Evento	444.865	444.865
87	Patch Panel: Enhanced Category 5e de 24 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA - 568-B.	Unidad	1	Evento	301.764	301.764
88	Patch Panel: Enhanced Category 5e de 48 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA -568-B.	Unidad	1	Evento	392.259	392.259

Ing. Manuel Artundaga A.
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

HORACIO CODAS GOMEZ NUÑEZ 9

CONTRATO MEF N.° 55/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO DE DATOS (CABLEADO ESTRUCTURADO) - PLURIANUAL - ID N.° 426.747, SUSCRITO CON LA EMPRESA IOCON S.R.L. ----------

89	Patch Panel: Enhanced Category 6 de 24 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA -568-B.	Unidad	1	Evento	333.412	333.412
90	Patch Panel: Enhanced Category 6 de 48 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA -568-B.	Unidad	1	Evento	533.964	533.964
91	Patch Panel: Enhanced Category 6a de 24 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA -568-B.	Unidad	1	Evento	352.794	352.794
92	Patch Panel: Enhanced Category 6a de 48 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA -568-B.	Unidad	1	Evento	683.853	683.853
93	Patch Panel: Enhanced Category 6a STP de 24 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación.	Unidad	1	Evento	1.150.069	1.150.069
94	Patch Panel: Enhanced Category 6a STP de 48 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación.	Unidad	1	Evento	2.279.766	2.279.766
95	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 6 puertos con conectores SC.	Unidad	1	Evento	314.186	314.186
96	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 12 puertos con conectores SC.	Unidad	1	Evento	466.330	466.330
97	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 24 puertos con conectores SC.	Unidad	1	Evento	558.582	558.582
98	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 36 puertos con conectores SC.	Unidad	1	Evento	757.434	757.434

Ing. Manuel Arunduzga A.
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

HORACIO CODAS GOMEZ NUÑEZ

CONTRATO MEF N.° 55/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO DE DATOS (CABLEADO ESTRUCTURADO) - PLURIANUAL - ID N.° 426.747, SUSCRITO CON LA EMPRESA IOCON S.R.L. ----------

99	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 48 puertos con conectores SC.	Unidad	1	Evento	1.289.580	1.289.580
100	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 6 puertos con conectores LC.	Unidad	1	Evento	479.893	479.893
101	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 12 puertos con conectores LC.	Unidad	1	Evento	590.394	590.394
102	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 24 puertos con conectores LC.	Unidad	1	Evento	679.779	679.779
103	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 36 puertos con conectores LC.	Unidad	1	Evento	868.927	868.927
104	DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 48 puertos con conectores LC.	Unidad	1	Evento	1.264.569	1.264.569
105	Patch Cord de 1 metro Multifilar Enhanced Category 5e. Ensamblados y testeados en Fábrica para Patch Panel.	Unidad	1	Evento	10.155	10.155
106	Patch Cord de 1,5 metros Multifilar Enhanced Category 5e. Ensamblados y testeados en Fábrica para Patch Panel	Unidad	1	Evento	11.984	11.984
107	Patch Cord de 2 metros Multifilar Enhanced Category 5e. Ensamblados y testeados en Fábrica para Patch Panel.	Unidad	1	Evento	13.443	13.443
108	Patch Cord de 3 metros Multifilar Enhanced Category 5e. Ensamblados y testeados en Fábrica para Estaciones de Trabajo.	Unidad	1	Evento	15.173	15.173
109	Patch Cord de 1 metro Multifilar Enhanced Category 6 Ensamblados y testeados en Fábrica para Patch Panel.	Unidad	1	Evento	15.273	15.273
110	Patch Cord de 3 metros Multifilar Enhanced Category 6 Ensamblados y testeados en	Unidad	1	Evento	24.834	24.834

Ing. Manuel Artundaga A.
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

HORACIO GOMEZ NUNEZ

CONTRATO MEF N.° 55/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO DE DATOS (CABLEADO ESTRUCTURADO) - PLURIANUAL - ID N.° 426.747, SUSCRITO CON LA EMPRESA IOCON S.R.L. ----------

	Fábrica para Estaciones de Trabajo.					
111	Patch Cord de 1 metro Multifilar Enhanced Category 6a Ensamblados y testeados en Fábrica para Patch Panel.	Unidad	1	Evento	24.685	24.685
112	Patch Cord de 3 metros Multifilar Enhanced Category 6a Ensamblados y testeados en Fábrica para Patch Panel.	Unidad	1	Evento	40.963	40.963
113	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/SC y de 1 metro.	Unidad	1	Evento	71.793	71.793
114	Patch Cord de Fibra Óptica Multimodo con conectores SC/SC y de 2 metros.	Unidad	1	Evento	79.611	79.611
115	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/SC y de 2 metros.	Unidad	1	Evento	78.632	78.632
116	Patch Cord de Fibra Óptica Multimodo con conectores SC/SC y de 3 metros.	Unidad	1	Evento	83.379	83.379
117	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/SC y de 3 metros.	Unidad	1	Evento	68.991	68.991
118	PatchCord de Fibra Óptica Multimodo con conectores SC/SC y de 15 metros.	Unidad	1	Evento	186.138	186.138
119	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/SC y de 15 metros.	Unidad	1	Evento	165.633	165.633
120	Patch Cord de Fibra Óptica Multimodo con conectores SC/LC y de 1 metro.	Unidad	1	Evento	96.186	96.186
121	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/LC y de 1 metro.	Unidad	1	Evento	101.939	101.939
122	Patch Cord de Fibra Óptica Multimodo con conectores SC/LC y de 3 metros.	Unidad	1	Evento	123.270	123.270

Ing. Manuel Artunduaga A.
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

HORACIO CUBAS GOMEZ NUÑEZ

123	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/LC y de 3 metros.	Unidad	1	Evento	109.433	109.433
124	Patch Cord de Fibra Óptica Multimodo con conectores SC/LC y de 15 metros.	Unidad	1	Evento	203.672	203.672
125	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores SC/LC y de 15 metros.	Unidad	1	Evento	161.110	161.110
126	Patch Cord de Fibra Óptica Multimodo con conectores LC/LC y de 1 metro	Unidad	1	Evento	101.013	101.013
127	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores LC/LC y de 1 metro.	Unidad	1	Evento	119.123	119.123
128	Patch Cord de Fibra Óptica Multimodo con conectores LC/LC y de 3 metros.	Unidad	1	Evento	112.383	112.383
129	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores LC/LC y de 3 metros.	Unidad	1	Evento	85.469	85.469
130	Patch Cord de Fibra Óptica Multimodo con conectores LC/LC y de 15 metros.	Unidad	1	Evento	209.340	209.340
131	Patch Cord de Fibra Óptica monomodo con conectores LC/LC y de 15 metros.	Unidad	1	Evento	199.697	199.697

El precio comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios/bienes prestados/entregados a entera satisfacción de la contratante, con base a los precios unitarios que figuran en el formulario de oferta del proveedor y detallado precedentemente. ----------

El PROVEEDOR se compromete a proveer los servicios/bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La contratante se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. ----------

Ing. Miguel Artundaga A.
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

HORACIO CÓDAS GOMEZ NUÑEZ

CONTRATO MEF N.° 55/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO DE DATOS (CABLEADO ESTRUCTURADO) - PLURIANUAL - ID N.° 426.747, SUSCRITO CON LA EMPRESA IOCON S.R.L. ----------

CONDICIONES DE PAGO:
El PROVEEDOR presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud:

- Nota de Solicitud de Pago;
- Nota de remisión, acta de recepción, informe respecto de los bienes que fueron provistos a entera satisfacción de la contratante; con la conformidad de los administradores del contrato y/o los responsables designados para el efecto, debiendo contar con el V° B° de la Coordinación de Recursos Administrativos.
- La factura con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables, asimismo deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos: Ministerio de Economía y Finanzas R.U.C.80024627-6, descripción del servicio, número de contrato, número de orden de compra/servicio, modalidad del contrato, ej.: CD, LCO, LPN o CE. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- Orden de Servicio/Compra;
- REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de informe de servicios personales (FIS); y
- Formulario de Identificación de Personal (FIP).

En caso de facturas emitidas a través de sistemas informáticos de pre impresión de facturas, que no permitan la consignación de dichos datos, los mismos podrán ser completados en el reverso de la factura precedidas de la inscripción Léase. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de Contribución de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y conforme lo dispone la reglamentación vigente. ----------

COMPROMISOS DEL PROVEEDOR Y CONTRATANTE:
EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. ----------
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el PROVEEDOR deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a

Ing. Manuel Artundaga A.
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

HORACIO CESAR GOMEZ NUÑEZ

la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE). ----------

El monto correspondiente de la factura será acreditado dentro del plazo previsto en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de plaza, vía transferencia bancaria. ----------

El monto correspondiente al siguiente ejercicio fiscal estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, del año respectivo. ----------

La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el PROVEEDOR, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. ----------

La presentación deficiente, incompleta o extemporánea de las facturas y los demás documentos que deban acompañarla, requeridos para su cobro, por causas imputables al proveedor, eximirá a la Contratante de eventuales responsabilidades derivadas del retraso de los pagos en caso de no contar con plan financiero para realizar los pagos como consecuencia de la presentación deficiente, incompleta o tardía de dichas facturas. ----------

La Contratante no será responsable ni incurrirá en mora en el pago de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual, en el caso de que el Proveedor no presente la solicitud de pago con las facturas para el cobro con sus respectivos documentos anexos debidamente completados dentro de los quince (15) días computados desde la recepción de la conformidad emitida por el Administrador del Contrato; y que dicho retraso en la presentación ocasione el vencimiento de la cuota mensual de gasto asignada para comprometer el pago por parte de Tesorería General. Los pagos correspondientes estarán supeditados a una nueva asignación de cuota de gastos, según disponibilidad. ----------

La Dirección Administrativa a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación podrá solicitar documentación de hechos presumiblemente constitutivos de infracciones o incumplimientos para la aplicación de las sanciones correspondientes y su remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos establecidos en el Art. 72 del mismo cuerpo legal.

REAJUSTE DE PRECIOS:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas: -------

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCo}$$

Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.

HORACIO CÓDAS GOMEZ NUÑEZ

Ing. Manuel Artundaga A.
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la provisión del bien.
IPCo: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la adjudicación.
El proveedor presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos realizados. ----------
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Dirección Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.
El reajuste tendrá aplicación sobre los suministros entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución por parte de la Dirección Administrativa. ----------
En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega, no se reconocerá reajuste de precios por variación del Índice de Precios al Consumidor. ----------

Para iniciar el análisis del reajuste el proveedor deberá demostrar documentación mediante las variaciones alegadas a más de no estar en incumplimiento con la seguridad social y obligaciones tributarias. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será por 24 (veinticuatro) meses a ser contados desde la firma del contrato. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Informática, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa, quienes tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte del PROVEEDOR de las obligaciones emergentes de esta contratación. Asimismo, esta dependencia a través de la persona o personas designadas para el efecto, será la encargada de emitir la conformidad respectiva. ----------
En caso de que se realice observaciones sobre el servicio o se constate incumplimientos contractuales, el administrador del contrato deberá remitir el informe al Departamento de Monitoreo de Contratos de la CUOC, para su análisis y la aplicación de las sanciones, si correspondiere. Con base a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 2051/03, (Artículos 63, 69, 70 y 72, respectivamente).

Ing. Manuel Arturo Baez A.
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

HORACIO GOMEZ NUNEZ

CONTRATO MEF N.° 55/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO DE DATOS (CABLEADO ESTRUCTURADO) - PLURIANUAL - ID N.° 426.747, SUSCRITO CON LA EMPRESA IOCON S.R.L. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------
La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El porcentaje de multa será aplicado sobre la orden de servicio. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

Ing. Manuel Artundaga A.
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultora S.R.L.
IOCON S.R.L.

HORACIO CODAS GOMEZ NUÑEZ

CONTRATO MEF N.° 55/2023
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLEADO DE DATOS (CABLEADO ESTRUCTURADO) - PLURIANUAL - ID N.° 426.747, SUSCRITO CON LA EMPRESA IOCON S.R.L. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

POR Y EN NOMBRE DE LA CONTRATANTE

HORACIO ESTEBAN CODAS GOMEZ NUÑEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Ing. Manuel Artunduaga A.
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

POR Y EN NOMBRE DEL PROVEEDOR

MANUEL ALEJANDRO ARTUNDUAGA ALARCON, REPRESENTANTE LEGAL
IOCON S.R.L.